DIAGNÓSTICO Y SOLUCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/9/2018 se resolvió: (i) Reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Consultoría integral tanto a empresas como a personas físicas, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades, desarrollo de recursos humanos, información y estudio de proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión, mejora de procesos productivos y administrativos, desarrollo de proveedores, servicios de medio ambiente, servicios de seguridad e higiene, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; 2) Capacitación de diferentes ramas relacionadas con el objeto social; 3) Inspección y retrabajos de piezas y productos en planta de terceros o en planta propia; 4) Mantenimiento edilicio: Herrería y soldadura, pintura en altura y de pisos, señalética y demarcaciones, cañerías, gestión de espacios verdes, plomería, trabajos de albañilería y mampostería, gas y electricidad, mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de máquinas, equipos, y líneas de proceso continuos; 5) Limpieza técnica: mantenimiento y acabado de superficies, inyectoras y máquinas y equipos productivos en general, robots, cabinas de pintura, plantas y galpones industriales, paredes, pisos, techos, cañerías y luminarias, limpieza criogénica, inyección de vapor seco y decapado mecánico; 6) Logística: fraccionamiento, embalaje y etiquetado de productos, reposición y rotación de mercaderías, control de vencidos, limpieza de góndolas y productos, mantenimiento de espacios, gestión de exhibiciones especiales, consolidado y desconsolidado de cargas para importadores o proveedores del exterior, picking, inventarios físicos cíclicos; 7) Procesos productivos: gerenciamiento de operaciones, trabajos en líneas de producción para cubrir ausencias de operadores, montaje de conjuntos de piezas, elaboración de productos, realización de producción a fazón, asistencia en tareas periódicas a procesos productivos; 8) Obras: realización de cimientos, bases y pilotines, asfalto y hormigonado, diseño de plantas de tratamiento de efluentes, tinglados, sistemas de aireaciones industriales y reparaciones de los mismos, albañilería en general, diseño y armado de estanterías metálicas, construcción y reparación de estructuras metálicas utilizadas como medios de transporte de productos, construcción y reparación de estaciones y bancos de trabajo, incluyendo su equipamiento, anteproyecto, proyecto y dirección de obra de montajes industriales, montajes y desmontajes electromecánicos y electrónicos, diseño y realización de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, diseño y realización de instalaciones de red de aire comprimido; 9) Sistema de protección contra caídas (instalación de anclajes, instalación de líneas de vida), diseño o rediseño de piezas, CAD - diseño asistido por computadora, CAE fabricación asistida por computadora, automatización que contempla el desarrollo de paneles de control, simulación virtual de procesos, implantación de células 3D, optimización de procesos, implantación y puesta a punto en terreno; 10) Invertir en bienes raíces en general, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar, construir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. Comprar, vender y permutar bienes inmuebles y muebles, urbanos y rurales, servicios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este

estatuto.”; y (ii) Atento al vencimiento del mandato del directorio, se resolvió renovar en sus cargos al actual directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Mariano Norberto Fernando Zabatta; Vicepresidente: Aroldo Rodríguez Pazo; Director titular: Emiliano Tizziani; y Director Suplente: Juan Carlos Bell Taylor Brandon. Todos constituyen domicilio especial en Av. Crámer 4334, depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/09/2018 Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39159/19 v. 04/06/2019

Fecha de publicacion: *04/06/2019*